

EL MAESTRO MICHEL DE VILLARREAL Y LA CAPILLA DEL MARISCAL EN EL MONASTERIO CACEREÑO DE SAN FRANCISCO

Florencio-Javier GARCÍA MOGOLLÓN

Resumen

Se documenta una nueva obra del importante arquitecto *Michel de Villarreal*, maestro mayor que fue de la Catedral de Coria a comienzos del siglo XVI: la capilla gótica del Mariscal en el conventual cacereño de San Francisco, encargada por don Francisco de Torres, Mariscal de Castilla, el 21 de mayo del año 1519 y ajustada con el citado maestro en 55.000 maravedís con una serie de condiciones incluidas en el contrato.

Palabras clave: Arquitectura, Gótico, Michel de Villarreal, Cáceres.

Abstract

The present article presents documentary evidence on a new work by the important architect Michel de Villarreal, main master of the Cathedral of Coria at the beginning of the sixteenth century: The so-called Marshal's gothic chapel, in the Monastery of San Francisco in Cáceres, was commissioned by don Francisco de Torres, Marshal of Castile, on May 21st, 1519. The cost of the works was agreed with the master on the amount of 55.000 *maravedís*, with a series of conditions included in the contract.

Keywords: Architecture, Gothic, Michel de Villarreal, Cáceres.

El monasterio de San Francisco El Real es uno de los más notables edificios de Cáceres. Se localiza en las afueras de la población y perteneció a la provincia franciscana de San Miguel, aunque hasta el año 1548 en que aquélla se creó dependía de la de Santiago. Se erigió el convento en tiempos del obispo cauriense don Íñigo Manrique de Lara (1457-1475), prelado que ayudó mucho a su fundación, efectuada por bula del Papa Sixto IV de 3 de diciembre de 1472. Fue el fundador del cenobio fray Pedro Ferrer, pariente de San Vicente.

El templo se edificó en lo sustancial entre los años 1472 y 1506 y quizá trazó su portada de acceso el maestro de cantería *Francisco González*, ejecutándola materialmente el también cantero *Gonzalo de la Vega* antes del expresado año 1506, cuando consta que estaba terminada. Es majestuoso el amplio interior eclesial, cubierto con bóvedas de crucería: en las claves de la capilla mayor se observan los

símbolos de los Reyes Católicos, cuyo escudo también timbra la clave del crucero, evocando las limosnas que dieron los soberanos para alzar el edificio. También se distinguen en las claves menores del citado crucero y en sus brazos los escudos del cardenal don Pedro González de Mendoza (1428-1495), gran protector de la fundación cacereña. Dicho crucero debió de terminarse, teniendo en cuenta la heráldica mencionada, antes del año 1495. Muy hermoso es el dibujo de la bóveda del citado transepto, cuya correspondencia con la que cubre el crucero de la Catedral de Coria, trazada por el maestro *Bartolomé de Pelayos* en 1502, es evidente: de esta relación estructural se deduce que Pelayos pudo intervenir también en San Francisco. Los dos tramos de las tres naves que conforman el templo se cubren con elementales crucerías cuatripartitas y diversas capillas nobiliarias abren a las expresadas naves¹.

De todas las capillas citadas nos interesa la del Mariscal de Castilla don Francisco de Torres², dispuesta por el lado del evangelio del templo, a continuación de la que abre al brazo del crucero, ésta propiedad de la familia Carvajal. Fundaron la capilla del Mariscal antes del año 1490 Alfón de Torres, Mariscal de Castilla fallecido con anterioridad al 28 de febrero del expresado año, y su esposa Teresa de Aguilar, cuyos restos reposan en el recinto. Precisamente su mencionado hijo Francisco de Torres, regidor de la villa de Cáceres, acabó la obra de la capilla, ya iniciada, encargando el proyecto de su terminación el 21 de mayo del año 1519 al importante arquitecto *Michel de Villarreal*, que fue maestro mayor de la Catedral de Coria al menos entre los años 1512 y 1523, participando, entre otras cosas, en la construcción de su torre «nueva»³. Es probable que *Michel de Villarreal* también

¹ Sobre el conventual de San Francisco *vid.* HURTADO DE SAN ANTONIO, Ricardo, *El monasterio de San Francisco El Real de Cáceres*, Cáceres, Diputación, 1993; GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier, *Los monumentos religiosos de Cáceres, ciudad Patrimonio de la Humanidad*, Cáceres, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio-Ayuntamiento de Cáceres, 2005, pp. 113-122; Díez GONZÁLEZ, María del Carmen, *Arquitectura de los conventos franciscanos observantes en la provincia de Cáceres (S. XVI y S. XVII)*, Cáceres, UEx, 2003, pp. 167 y ss.

² El Mariscal de Castilla don Francisco de Torres era nieto del también Mariscal y Doncel del rey Juan II de Castilla don Alfón de Torres. El padre de don Francisco, asimismo llamado Alfón (fallecido antes del 28 de febrero de 1490), heredó la mariscalía, habiendo sido también Maestresala del rey Enrique IV, miembro de su Consejo y Comendador de Usagre de la Orden de Santiago: su nombramiento como Mariscal de Castilla data de 1465 y fue leal defensor de la causa del rey en la villa de Cáceres, siendo posteriormente buen vasallo de los Reyes Católicos, con cuyo permiso (16 de junio de 1476) acabó la casa fuerte de la Carretona, en las proximidades de Cáceres. Como dijimos, fue hijo y sucesor de este Alfón de Torres y de Teresa de Aguilar y Córdoba (hija de Isabel de Figueroa y nieta de Lorenzo Fernández de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago) el mencionado don Francisco de Torres, Comendador de la Orden de Santiago y Mariscal de Castilla, como su padre, desde el 30 de abril de 1490. *Vid.* todos estos datos en *Memorial de Ulloa*, Madrid, 1675, edición facsímil con introducción y árboles genealógicos de LODO MAYORALGO, José Miguel, Badajoz, Diputación Provincial, 1982, ff. 92 y ss., 108 y s. y 109 vº. *Vid., etiam*, HURTADO, Publio, *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Cáceres, 1918, pp. 819-820.

³ GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier, *La Catedral de Coria. Arcón de Historia y Fe*, León, Edilesa, 1999, pp. 55-56. Quizá *Michel de Villarreal* actuaba hacia el año 1519 en las obras de la parroquia de San Mateo, razón por la cual el documento que presentamos en nuestro Apéndice pertenece al Archivo de la citada institución: sobre la parroquia de San Mateo *vid.* GARCÍA

interviniera en la construcción del templo monástico de San Francisco, hecho que facilitó su relación profesional con el expresado Francisco de Torres, y en el parroquial de San Mateo de Cáceres.

La planta de la capilla de los Torres en el conventual de San Francisco es casi cuadrada y se construyó con sillería bien labrada hasta los dos tercios de su altura en los lados frontal, lateral izquierdo y de los pies, siendo de sillería en toda su altura el muro derecho, en donde existe una puerta de comunicación con la adyacente capilla de Carvajal, puerta mencionada en la documentación que aportamos: «ha de hacer una puerta en la pared que sale a la capilla de Juan Carvajal del tamaño que fuere menester». Dichos muros de sillería eran preexistentes a la obra iniciada en el año 1519, como se afirma en las condiciones del contrato: «lo questá fecho de cantería dentro en la dicha capilla y la portada de la dicha capilla con el escudo que tiene ençima fa de retundir⁴ el dicho maestro e linpiarlo e pinzalarlo todo». Es seguro que los citados arranques de sillería se alzaron de manera coetánea a la obra del templo conventual y es probable que ya estuvieran realizados, con la citada portada de acceso a la capilla, antes del 28 de febrero de 1490, cuando falleció el padre de Francisco de Torres. El coronamiento de los muros se terminó con mampostería, reforzada de sillería en las esquinas: «manpuesto de cal e arena y las esquinys de cantería conforme a la dicha obra». Era también condición que dicho mampuesto se enluciera con mortero imitando labor de cantería, según se comprueba aún en varios lugares de los muros: «el manpuesto fa de yr cortado de cantería falsa por de dentro e por de fuera».

La portada de acceso a la capilla desde la nave, labrada en tiempo anterior, según dijimos, abre en medio punto dotado de sencillas molduras propias del gótico final y timbrado por un escudo en el que se observan los símbolos heráldicos de los linajes Torres, Aguilar y Figueroa, propios de los enlaces de la familia.

MOGOLLÓN Florencio-Javier, *La parroquia de San Mateo (Cáceres). Historia y Arte*, Cáceres, 1996. También participó Villarreal en la obra de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Arroyo de la Luz: en 1526 los rectores parroquiales lo mandaron llamar y en 1527 estaba en Arroyo para tratar sobre la tasación del primer cuerpo de la torre –a mediados del siglo XVI la acabaría el notable maestro *Pedro de Marquina*– y sobre el enladrillado del trasdós de las bóvedas del templo, ya terminadas (Archivo Parroquial de Arroyo de la Luz, *Libro de Cuentas de Fábrica de 1526 a 1626*, cuentas de 1526 y 1527, ff. 123 vt°, 124 y 126 vt°. Antes del 3 de enero de 1537 *Michel de Villarreal* tasaba, en 45.000 maravedís, trabajos realizados en la torre, que sustituyó a una anterior, de la parroquia de San Esteban de Guijo de Coria, obras que dirigía el maestro mayor de la catedral de Coria *Esteban de Lezcano* (Archivo Diocesano de Cáceres, Guijo de Coria, *Libro de Cuentas de Fábrica y Visitas de 1490 a 1542*, sign.^a 43(1), foliado, cuentas del año 1537, f. 56. Además, *Michel de Villarreal* tasó en 211.720 maravedíes, en el mes de febrero de 1520, trabajos realizados en la parroquia de Santa María de Garrovillas por *Diego Alonso Barreras* y *Juan Benito «El Viejo»* antes de esa fecha, maestros que continuaron la obra iniciada por *Alonso de Béjar* desde 1494 y por *Gonzalo de la Vega*. Archivo Diocesano de Cáceres, parroquia de Sta. María de Garrovillas, *Libro de Cuentas de Fábrica de 1494 a 1522*, legajo 63(1), f. 14 vt°, 15 de febero de 1520.

⁴ Se refiere a igualar el paramento viejo con la obra nueva.

Es interesante la bóveda de crucería con terceletes que cubre el espacio interno de la capilla, en cuyas claves también lucen los escudos de la familia: la clave polar contiene las armas de Torres, Aguilar y Figueroa, mientras que en las cuatro claves secundarias alternan, dos a dos, las de los Torres y las de los Aguilar/Figueroa, poniendo de manifiesto los antecedentes familiares. Apoya dicha bóveda en jarjamentos esquineros adornados con pometeados típicos del tiempo de los Reyes Católicos (los dos dispuestos sobre el muro que separa la capilla de la nave del templo) y con zigs-zags encadenados los del muro frontero de la capilla, en el que hay una ventana de piedra berroqueña abierta en medio punto, sencillamente moldurada con arquivoltas y capitelillos góticos y timbrada con el escudo de los Torres/Aguilar/Figueroa, como se exigía en el contrato: «que sobre la dicha ventana que se ha de hacer ha de poner un escudo grande con todas las armas quel dicho mariscal quysiere». La descrita bóveda se ajusta fielmente a las condiciones estipuladas en el contrato de la obra con *Michel de Villarreal*: «fa de tener la dicha capilla su cruzería de cantería y çinco claves y la prinçipal de en medio fa de tener todas las armas del señor mariscal e las quel quysiere e asymismo las otras claves se an de poner las armas quel señor mariscal quysiere». Dicha bóveda tiene los nervios y claves de piedra berroqueña, mientras que el casco es de ladrillo, según se especifica también en las citadas condiciones: «el casco de la dicha capilla fa de ser de ladrillo cortado». Por otra parte, se observan en la expresada bóveda arcos formaletes arrimados a las paredes, según se indica también en el repetido contrato para la ejecución de la obra: «y todas las paredes fan de levar sus formaletes de cantería». También se incluyen en el documento detalles sobre la altura de la capilla y de su bóveda y sobre la cubierta, realizada con pizarras y tejas: «el tejado sobre sus piçarras y entollidas las tejas con cal e arena».

Asimismo tenía que labrar Villarreal un altar de cantería con sus gradas (todo ello desaparecido) e «ygualar el suelo de cal e arena como lo oviere menester». Cuyo pavimento, al presente, está formado por losas de cantería, muchas de ellas con escudos y procedentes de diversos lugares del templo: se observan laudes con escudos de las familias Mogollón, Carvajal, Torres y otros. Destaca una losa bastante bien conservada y dispuesta hacia la parte central del pavimento en la que se aprecian los blasones de Torres, Aguilar y Figueroa.

La obra había de estar terminada «a vista de maestros que dello sepan» en dos meses, antes del día primero de agosto del año 1519, y por ella cobraría *Michel de Villarreal* 55.000 maravedís repartidos en tres tercios, el último al finalizar los trabajos. Asimismo se reflejan en el documento los nombres de los fiadores, Juan de Sande Carvajal, por parte de Francisco de Torres, y Francisco de Aldana por la parte de *Michel de Villarreal*. Recibió Villarreal el finiquito de la obra, recogido también en nuestro Apéndice, el 20 de diciembre de 1519, manifestando el maestro que no sabía firmar y «que sy alguna falta en la capilla oviere o se fallare que yo lo haré a my costa según e como estoy obligado».

APÉNDICE DOCUMENTAL

Archivo Diocesano de Cáceres. Parroquia de San Mateo de Cáceres, legajo 17-1. El maestro de cantería Michel de Villarreal se concerta con el Mariscal don Francisco de Torrez para acabar su capilla en el monasterio cacereño de San Francisco. 21 de mayo de 1519. El documento tiene una portadilla con letra posterior en la que se lee «Capilla y entierro de los Torres en San Francisco».

«En la noble e muy leal villa de Cáceres, veynte e un días del mes de mayo año del nascimiento de Nuestro Señor e Salvador Ihesucristo de myll e quynyentos e diez e nueve años, en presençia de my Francisco Gómez, escrivano público e uno de los del número en la dicha villa de Cáceres e su tierra por la Reyna doña Juana e el Rey don Carlos su fijo, nuestros señores, e de los testigos yuso escritos *paresçieron presentes el señor mariscal Francisco de Torrez, vezino e regidor de la dicha villa, e Mychel de Villarreal, maestro de obras*, e dixeron que porquel dicho Mychel de Villarreal faga e acabe una capilla quel dicho mariscal Francisco de Torrez tiene en el monesterio de Sant Francisco desta villa le dará *çinquenta e çinco myll maravedís* en dineros pagados a los plazos e pagas de yuso contenydas, la qual dicha capilla el dicho Mychel de Villarreal ha de faser en la manera e forma syguiente: quel dicho Mychel de Villarreal maestro faga lo que rresta de fazer de la dicha capilla de manpuesto de cal e arena y las esqynas de cantería conforme a la dicha obra, y el manpuesto fa de yr cortado de cantería falsa por de dentro e por de fuera, y lo questá fecho de cantería dentro en la dicha capilla y la portada de la dicha capilla con el escudo que tiene ençima fa de retundir el dicho maestro e linpiarlo e pinzeloarlo todo, e que ha de tener la dicha capilla su cruzería de cantería y çinco claves y la prinçipal de en medio fa de tener todas las armas del señor mariscal e las quel quysiere e asymysmo las otras claves se an de poner las armas quel señor mariscal quysiere, y el casco de la dicha capilla fa de ser de ladrillo cortado y el tejado sobre sus piçarras y entollidas las tejas con cal e arena a contentamiento del señor Francisco de Aldana e del guardián, y el altor de la dicha capilla fa de ser quel formaete çierre con el entablamento de la capilla de Carvajal y la clave fa de subir tres pies más quel entablamento y todas las paredes fan de levar sus formaletes de cantería, e que ha de hazer el dicho maestro una ventana buena con sus molduras a contentamiento de los dichos señores Francisco de Aldana e el Guardián, e que ha de hazer más un altar en la dicha capilla, de cantería labrada con sus gradas de cantería las que fueren menester, e que ha de ygualar el suelo de cal e arena como lo oviere menester, e que ha de hacer una puerta en la pared que sale a la capilla de Juan Carvajal del tamaño que fuere menester para que pueda tener puertas con que se çierre, e que sobre la dicha ventana que se ha de hacer ha de poner un escudo grande con todas las armas quel dicho mariscal quysiere, la qual dicha obra el dicho maestro ha de hazer e acabar segund e de la manera que dicha es a vista de maestros que dello sepan e que la de dar fecha e acabada de aquy a primero día del mes de agosto primero que verná deste presente año e luego el dicho Mychel de Villarreal dixo quel se obligava a sy e a sus bienes muebles e rayzes avidos e por aver de hacer e acabar la dicha obra sigund e de la manera que dicha es de aquy al dicho térmyno e con las dichas condiçiones e manera que dicha es a su costa porquel dicho señor mariscal le dé solamente los dichos çinquenta e çinco myll maravedís, e sy no lo hiziere que se pueda hazer a su costa e mynsyón sigund e de la manera que dicha es; e el dicho señor mariscal dixo que obligava e obligó su persona e bienes muebles e rayzes avidos e por aver de dar e pagar al dicho Mychel de Villarreal e a quien su poder para ello oviere los dichos çinquenta e çinco myll maravedís pagados en esta manera: el un terçio luego e el otro terçio haziendo e pagando (?) e el otro terçio luego que se acabare de hacer la dicha obra sigún e como dicho es; e para lo hacer e cunplir sigund dicho es anbos a dos se obligaron por sus personas e bienes de lo cunplir e por mayor siguridad e que no yrán ni vernán contra ello el dicho señor mariscal Francisco de Torrez dixo que dava e dio por su fiador al señor Juan de Sande de Carvajal e el dicho Mychell de Villarreal, maestro susodicho, dio por su fiador al señor Francisco de Aldana, que estava

presente, los quales dichos señores Juan de Sande de Carvajal e Francisco de Aldana dixeron que ellos e cada uno dellos salían por tales fiadores, el dicho señor Juan de Sande de Carvajal del dicho señor Mariscal e el dicho señor Francisco de Aldana del dicho Mychel de Villarreal, e todos quatro juntamente de mancomún e a boz de uno e cada uno por el todo, renusçiendo e partiendo dellos e de cada uno dellos las leyes de los conreos e fiadores se obligaron por sy e sus bienes de lo tener, guardar e cunplir asy sigund e como dicho es, e que davan e dieron poder a todos e qualesquier justiçias e juezes destos reynos e señoríos de sus altezas e desta dicha villa de Cáceres para que les apremyen a lo cunplir e guardar asy e hagan execución en el que ansy no lo cunpliere e en sus bienes e los vendan o rematen en almoneda pública o fuera della e de los maravedís que valieren hagan entero e cunplido pago al que ansy lo cunpliere e mantuviere ansy de prinçipal como de todas las costas e daptos e menoscabos que sobre ello sovieren siguydo e recresçido, bien ansy como sy por sentençya de juez asy oviese sydo sentençyado e mandado e la tal sentençya oviese sydo pasada en cosa juzgada, sobre lo qual e en lo qual renusçiaron e partieron de sy e de su favor e ayuda todas e qualesquier leys, fueros e derechos comunes e positivos (*fórmulas legales*) e desto pasó otorgaron ante my el dicho escrivano dos cartas en un thenor tal la una como la otra para cada una dellas la suya e me rogaron que la escriviese o fiziese escribir e la sygnase con my sygno, *que fue fecha e otorgada esta carta en la dicha villa de Cáceres estando dentro de las casas y morada del dicho señor Juan de Sande, que son en el arraval della, el dicho día, mes e año suso dicho*. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es frey Pedro de Carrión, guardián del dicho monesterio e frey Diego de Cáceres, flayre, e Pedro de León, vecino de la çibdad de Plazença, los quales dichos mariscal e Juan de Sande e Francisco de Aldana firmaron sus nonbres en el registro desta carta e por el dicho *Mychel de Villarreal* firmó el dicho guardián. El mariscal Torres, frey Petrus Carrión, Juan de Sande de Carvajal, Francisco de Aldana, en testymonio de verdad Francisco Gómez, escrivano».

Carta de pago y finiquito firmada por Francisco de la Plata, en nombre de Michel de Villarreal, por la obra de la capilla del Mariscal. 20 de diciembre de 1519.

«Conosco yo *Mychel de Villarreal* que reçibí del señor maryscal Francisco de Torres çinquenta y çinco myll maravedís que su merced mestava obligado por esta obligaçión en que los reçibí en esta manera: del bachiller Cabeçalvo veynte y seys myll y dozientos y çinquenta y del señor Francisco de Aldana diez myll maravedís y más reçibí del señor Francisco Daldana quatro ducados y medio y del señor Diego de la Rocha doze myll maravedís por mano del señor Juan de Sande e más çinco myll y sesenta y dos maravedís y medio que paga para Villalpando por mí, en que se montó los los (*sic*) dichos çinquenta y çinco myll maravedís, e quedo que sy alguna falta en la capilla oviere o se fallare que yo lo haré a my costa según e como estoy obligado. Hecho a veynte de diziembre de myll e quinientos e dezinueve años, e porque yo no sé fyrmar rogué a Francisco de la Plata que lo fyrmase por my de su nonbre. Francisco de la Plata».



FIG. 1. Exterior de la capilla del Mariscal en el monasterio de San Francisco de Cáceres.



FIG. 2. *Portada de acceso a la capilla desde el interior del templo monástico.*



FIG. 3. *Crucerías de la capilla del Mariscal.*



FIG. 4. *Ventana del testero de la capilla.*